

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Procedimientos de evaluaciones pendientes, pruebas extraordinarias de septiembre)

En base a las directrices indicadas en la Orden EFP/365/2020 (para 2º, 4º y 2º bachillerato); la Orden EFP/754/2022 (para 1º, 3º de eso y 1º de bachillerato) y de las Instrucciones del MEFP del 5 de mayo del 2020 y la normativa vigente sobre la evaluación, establecemos los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación.

Definiciones:

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Evaluación: principios básicos generales

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria deberá ser integradora.

El carácter integrador de la evaluación no debe ser incompatible con el hecho de que la evaluación se realice de manera diferenciada por el profesor o profesora que la imparta, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas, así como las acciones los acuerdos de los departamentos establecidos en las programaciones didácticas.

En la etapa de Bachillerato, la evaluación del aprendizaje del alumnado será diferenciada según las distintas materias. El profesor o profesora decidirá si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En ambas etapas la evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave para continuar el proceso educativo.

La evaluación tendrá, además, un carácter formativo y orientador, y deberá servir de instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje. Con este fin, el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza, y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las mismas.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas tendrá como referente los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en las propias adaptaciones curriculares no significativas.

Según la Orden EFP 754/2022:

Artículo 21:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora y tendrá como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

2. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito. Los criterios de evaluación de las materias y ámbitos establecidos en esta orden y en la propuesta curricular serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los aprendizajes y de las competencias clave y específicas.

5. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación.

6. Los instrumentos de evaluación deberán ser variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, de manera que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

7. Los centros adoptarán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En caso de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se garantizará el diseño y la accesibilidad universal para el acceso y el desarrollo del proceso de evaluación. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

8. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales o con integración tardía en el sistema educativo español, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada cual precise.
9. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como el proceso de enseñanza y su propia práctica docente.

Artículo 22. Promoción.

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente decidirá sobre la promoción de un curso a otro atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o alumna.
2. La decisión sobre la promoción se adoptará de forma colegiada y preferiblemente por consenso o, en caso de no existir acuerdo, conforme a los criterios establecidos con carácter general en la propuesta curricular del centro.
3. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impide seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Promocionarán, en todo caso, quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
- 4.
5. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en este artículo y en el siguiente.
6. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna. En todo caso, el alumno o alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
7. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa.
8. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado, que elaborará el equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo y con el asesoramiento del

departamento de orientación, y que recogerá cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

Instrumentos de evaluación prioritarios adaptados a la evolución de la alerta sanitaria

- ✓ Se diseñarán a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje tareas de carácter colaborativo on line que promueva la capacidad de búsqueda de la información y el desarrollo de la capacidad de búsqueda autónoma del conocimiento, así como el desarrollo de la competencia de aprender a aprender.
- ✓ En lo referente a la evaluación del alumnado el objetivo prioritario es que este curso sea beneficioso para el alumno, por ello se tendrá en cuenta la situación del alumnado más vulnerable en lo académico, y sus posibilidades económicas y sociales para poder acceder a los medios digitales o de búsqueda autónoma de conocimiento.
- ✓ Durante el curso on line se modificarán las modalidades de evaluación. Así, la presentación de trabajos (tanto individuales como colectivos) será una de las formas de evaluar la actividad del alumno. Esta búsqueda por medio de trabajos y tareas del conocimiento se habrá de plasmar en proyectos presentados convenientemente en tiempo y forma según las indicaciones del profesor. Toda labor de copia (total o parcial) será entendido como falta y error en la finalidad misma de la labor encomendada. Por ello, si los trabajos no se presentan en el tiempo estipulado para ello y en su forma adecuada la evaluación tendrá un carácter negativo. La coevaluación de trabajos, tareas y proyectos también se podrán considerar en la evaluación del alumno.
- ✓ También la evaluación se llevará a cabo por medio de preguntas acerca de su comprensión del temario a lo largo de las clases o pequeñas entrevistas individuales.

Instrumentos de evaluación generales

Se procederá al seguimiento del trabajo realizado por cada alumno a través de los instrumentos que se enumeran a continuación

- ✓ Seguimiento continuado del trabajo de clase y en plataforma (Teams). Observaciones del profesor/profesora
- ✓ Realización y corrección de ejercicios y actividades relacionados con cada tema (resúmenes, esquemas y ejercicios en cuaderno del alumno y en plataformas digitales
- ✓ Preguntas orales
- ✓ Intervenciones razonadas.
- ✓ Realización de trabajos investigación individuales y en equipo. Los trabajos grupales adquieren un protagonismo destacado en estas circunstancias, cada profesor tiene que implementar en el desarrollo de su proceso de enseñanza - aprendizaje los trabajos grupales utilizando variados recursos Tics
- ✓ Realización de actividades complementarias encomendadas para cada materia.
- ✓ Exámenes tradicionales
- ✓ Exposiciones orales y grupales
- ✓ Debates
- ✓ Test interactivos

Concreción criterios de calificación y evaluación (Eso y Bachillerato)

1º ESO

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

- ✓ **Pruebas escritas/ orales: 60% de la nota final**
Pruebas escritas y/o orales que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre el tema o los temas a evaluar. Mínimo de 2 pruebas por evaluación.
- ✓ **Trabajo personal: 20% de la nota final**
La realización en tiempo, en forma y en contenido de las tareas (actividades del libro de texto, visionado de videos con preguntas, esquemas, resúmenes, test interactivos) propuestas como obligatorias, para su trabajo en clase y en casa.
- ✓ **Trabajos individuales y grupales :10% de la nota final**
Trabajos individuales y colaborativos en el grupo clase, para aprender a aprender y para desarrollar las competencias básicas, el currículo integrado (España y Marruecos) y el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (día de la mujer, constitución, día del libro, etc.). 1 trabajo por evaluación
- ✓ **Participación :10% de la nota final.**
La participación: interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ **Recuperación de las competencias no adquiridas por evaluación**
Durante cada evaluación se realizará una prueba de **recuperación para desarrollar las competencias no adquiridas** de la materia no superada en la evaluación anterior, en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.
- ✓ **La calificación final**
La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.

2º ESO

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

- ✓ **Pruebas escritas/ orales: 60% de la nota final**
Pruebas escritas y/o orales que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre el tema o los temas a evaluar. Mínimo de 2 pruebas por evaluación.
- ✓ **Trabajo personal: 20% de la nota final**
La realización en tiempo, en forma y en contenido de las tareas (actividades del libro de texto, visionado de videos con preguntas, esquemas, resúmenes, test interactivos) propuestas como obligatorias, para su trabajo en clase y en casa.

- ✓ **Trabajos individuales y grupales :10% de la nota final**
Trabajos individuales y colaborativos en el grupo clase, para aprender a aprender y para desarrollar las competencias básicas, el currículo integrado (España y Marruecos) y el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (día de la mujer, constitución, día del libro, etc.). 1 trabajo por evaluación
- ✓ **Participación :10% de la nota final.**
La participación: interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ **Recuperación de las competencias no adquiridas por evaluación**
Durante cada evaluación se realizará una prueba de **recuperación para desarrollar las competencias no adquiridas** de la materia no superada en la evaluación anterior, en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.
- ✓ **La calificación final**
La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.

3º ESO

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

- ✓ **Pruebas escritas/ orales: 60% de la nota final**
Pruebas escritas y/o orales que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre el tema o los temas a evaluar. Mínimo de 2 pruebas por evaluación.
- ✓ **Trabajo personal: 20% de la nota final**
La realización en tiempo, en forma y en contenido de las tareas (actividades del libro de texto, visionado de videos con preguntas, esquemas, resúmenes, test interactivos) propuestas como obligatorias, para su trabajo en clase y en casa.
- ✓ **Trabajos individuales y grupales :10% de la nota final**
Trabajos individuales y colaborativos en el grupo clase, para aprender a aprender y para desarrollar las competencias básicas, el currículo integrado (España y Marruecos) y el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (día de la mujer, constitución, día del libro, etc.). 1 trabajo por evaluación
- ✓ **Participación :10% de la nota final.**
La participación: interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ **Recuperación de las competencias no adquiridas por evaluación**
Durante cada evaluación se realizará una prueba de **recuperación para desarrollar las competencias no adquiridas** de la materia no superada en la evaluación anterior, en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.

✓ **La calificación final**

La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.

4º ESO:

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

✓ **Pruebas escritas/ orales: 60% de la nota final**

Pruebas escritas y/o orales que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre el tema o los temas a evaluar. Mínimo de 2 pruebas por evaluación.

✓ **Trabajo personal: 20% de la nota final**

La realización en tiempo, en forma y en contenido de las tareas (actividades del libro de texto, visionado de videos con preguntas, esquemas, resúmenes, test interactivos) propuestas como obligatorias, para su trabajo en clase y en casa.

✓ **Trabajos individuales y grupales :10% de la nota final**

Trabajos individuales y colaborativos en el grupo clase, para aprender a aprender y para desarrollar las competencias básicas, el currículo integrado (España y Marruecos) y el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (día de la mujer, constitución, día del libro, etc.). 1 trabajo por evaluación

✓ **Participación :10% de la nota final.**

La participación: interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

✓ **Recuperación de las competencias no adquiridas por evaluación**

Durante cada evaluación se realizará una prueba de **recuperación para desarrollar las competencias no adquiridas** de la materia no superada en la evaluación anterior, en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.

✓ **La calificación final**

La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO DE 1º DE BACHILLERATO

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

✓ **Pruebas escritas, orales: 70% de la nota final**

Pruebas escritas y/o orales que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre el tema o los temas a evaluar. 2 pruebas mínimo por evaluación.

- ✓ **Trabajo personal: 10% de la nota final**
La realización de las tareas propuestas en tiempo, forma y contenido propuestas como obligatorias para su trabajo en clases y en casa (cuaderno de clase o plataforma digital)
- ✓ **Trabajos individuales y grupales :10% de la nota final**
Trabajos individuales y colaborativos en el grupo clase, para aprender y aprender y para desarrollar las competencias básicas, currículo integrado (España y Marruecos) y el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (día de la mujer, constitución, día del libro, etc.). 1 trabajo por evaluación.
- ✓ **Participación :10% de la nota final.**
La participación: interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ **Recuperación de las competencias no adquiridas por evaluación**
Durante cada evaluación se realizará una prueba de **recuperación para desarrollar las competencias no adquiridas** de la materia no superada en la evaluación anterior, en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.
- ✓ **La calificación final**
La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.
En caso de no superar la materia en esta convocatoria, el alumno deberá presentarse a un examen que comprenderá la totalidad de la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.
- ✓ **Convocatoria extraordinaria de septiembre**
Se realizará un examen que computará un 100% de la nota final.

2º DE BACHILLERATO: HISTORIA DE ESPAÑA

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

- ✓ **Pruebas escritas: 90% de la nota final**
Pruebas escritas que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre los contenidos propuestos y temas a desarrollar (Modelo EBAU de Andalucía. Universidad de Granada). 3 pruebas por evaluación.
- ✓ **Trabajo personal y participación :10% de la nota final.**
Realización en tiempo, forma y contenido de tareas obligatorias propuestas para su realización en clase o en casa (resúmenes y/o esquemas de temas, composición de temas y respuestas de preguntas cortas, test interactivos), interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ **Recuperación de evaluaciones no superadas**

Posteriormente a la finalización cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de la materia no superada en la evaluación anterior en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.

✓ **La calificación final**

La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.

En caso de no superar la materia en esta convocatoria, el alumno deberá presentarse a un examen que comprenderá la totalidad de la materia en la **convocatoria extraordinaria de junio**.

✓ **Convocatoria extraordinaria de junio**

Se realizará un examen que computará un 100% como máximo de la nota global.

2º DE BACHILLERATO: GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

✓ **Pruebas escritas: 90% de la nota final**

Pruebas escritas que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre los contenidos propuestos y temas a desarrollar (modelo EBAU de Andalucía, Universidad de Granada. (presenciales u online). 2 pruebas por evaluación.

✓ **Trabajo personal y participación :10% de la nota final.**

Realización de tareas obligatorias en tiempo, forma y contenido, propuestas como obligatorias para su realización en clase y en casa, interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

✓ **Recuperación de evaluaciones no superadas**

Posteriormente a la finalización cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de la materia no superada en la evaluación anterior en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.

✓ **La calificación final**

La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.

En caso de no superar la materia en esta convocatoria, el alumno deberá presentarse a un examen que comprenderá la totalidad de la materia en la **convocatoria extraordinaria de junio**.

✓ **Convocatoria extraordinaria de junio**

Se realizará un examen que computará un 100% como máximo de la nota global.

✓ **El alumnado de cualquier nivel que sea sorprendido copiando en los exámenes o trabajos será considerado un "0" ese examen o trabajo.**

Procedimientos y actividades de recuperación para los alumnos con la materia pendiente del curso anterior

La recuperación de los aprendizajes no adquiridos de cursos anteriores se realizará de la siguiente manera: el alumnado recibirá a principio de curso por

parte del profesorado un cuadernillo de recuperación que deberá entregar trimestralmente siguiendo las indicaciones que figuran en el mismo, y sobre los contenidos de ese cuadernillo de tareas realizará un control de contenidos. El cuadernillo será un 30% de la nota y el control de contenidos un 70% de la calificación. Se realizará la media aritmética de las notas de cada evaluación y esa será su nota. Si el alumnado no recupera la asignatura pendiente durante el curso, podrá entregar el cuadernillo de actividades y realizar un examen sobre los contenidos del mismo en junio.